

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA EN LA ETAPA DE CONSULTA

En la comunidad de Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 16:25 horas del día 15 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en La Casa del Agrónomo, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarámuri, Mixteco, Chinanteco, Wixarika, Mazahua, Zapoteco, Nahuatl, Ndée y la Comunidad Afromexicana, así como las Licenciadas Mónica Sáenz Talavera, Ana Gabriela Acevedo Castro e Ivanha Espinosa Fierro, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea para la Etapa de Consulta.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 15:00 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Se dispuso un espacio para que se otorgaran palabras por parte de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas, no existiendo uso de la voz.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Mónica Sáenz Talavera manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 16:30 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en español.

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. RECABAR LAS OPINIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede recabar las opiniones y propuestas sobre las diversas iniciativas con carácter de Decreto, que fueron turnadas a la Comisión de Dictamen Legislativo de Pueblos y Comunidades Indígenas, que se encuentran en estudio y análisis, en el presente Proceso de Consulta.

Se inició con las preguntas contenidas en el cuadernillo con cada una de las iniciativas planteadas con respecto al Eje de Reformas Constitucionales en materia de derechos humanos, se procede con la pregunta respecto a la protección de los conocimientos y medicina tradicional, se solicita el uso de la voz por parte de la comunidad afromexicana, quienes comentan que no se explica muy bien lo respectivo a la armonización de la constitución federal con la local, por lo que se explica que efectivamente sería una armonización para que estén en las mismas condiciones y sean incluidos en el Estado de Chihuahua. Solicita el uso de la voz el representante de la comunidad Ndeé, comenta que con respecto a la medicina tradicional solicitan que se les incluya a los pueblos originarios en la Constitución y que se realice un registro de todas las personas pertenecientes a pueblos y comunidades y que a su vez se proteja la medicina tradicional para evitar la apropiación de la cultura.

Se procedió con la pregunta con respecto a que el gobierno logre el cuidado de la historia de la cultura en su comunidad, comentan que debe fomentarse más la cultura en espacios públicos por medio de proyectos culturales.

Con respecto a que los derechos humanos y que sean respetados por parte del gobierno, comentan que es importante el respeto de los derechos humanos, pues suceden cosas por parte del gobierno, sobre todo el tema de la participación y que las comunidades no sean manipulados y manejados por el gobierno, gozar de libertad en todos los sentidos. Así mismo se mencionó que dentro de las instituciones exista personal con empatía y que su autoridad tenga participación. Se comentó también que la forma en la que debe implementarse es darles difusión masiva a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

Se procede con la pregunta respectiva sobre la figura del municipio y el respeto de su cultura, mencionan que de común acuerdo se nombre un representante sobre todo en regidurías. La representante de la comunidad rarámuri menciona que a veces se traen personas extranjeras que no conocen el tema de pueblos y comunidades en el tema municipal, por lo que solicita que sean más integradas y que las comunidades son las que conocen las necesidades, pues los chabochis no conocen las necesidades. También se mencionó que en los proyectos del municipio, se deben considerar a las comunidades indígenas pues buscan gestiones y no encuentran apertura. Se mencionó también que las comunidades deben estar organizadas y que se fomenten los eventos

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

que existen en las comunidades. Hacen mención también que desde el congreso se reformen leyes municipales para la creación de una dirección municipal de pueblos y comunidades indígenas.

Se procedió con la pregunta sobre el cuidado de niñas, niños y adolescentes, se menciona que hay niñas y niños que andan trabajado con sus padres y madres, por lo que se debe procurar que los niños no estén expuestos y que no estén fuera de las escuelas, por lo que serían buenos los programas para el cuidado de las niñas y los niños. Así mismo, comentan que como indígenas siempre se ha traído a los hijos cuando se trabaja, como parte de la cultura, es un tema por lo que se ha batallado todos estos años, pues no hay un lugar seguro donde puedan estar bien cuidados hijos e hijas, se debería implementar un proyecto o propuesta para poder tener garantía de un buen lugar, que se trabajen en propuestas para asegurar el cuidado de hijas e hijos. Añaden que el cuidado de los hijos es parte de la tradición de pueblos y comunidades indígenas, pues se debe tomar en cuenta la necesidad por la que pasan las madres, existe desconfianza del cuidado de los niños y niñas pues en algunas guarderías son maltratados y violentados, por lo que se debe tomar en cuenta la tradición de pueblos indígenas.

Con respecto a la pregunta de la representación de los indígenas y que defienda y sea elegido por pueblos y comunidades indígenas, mencionan que podría ser por medio de cursos y temas que brinden conocimientos al respecto y que sean elegidos por medio de asambleas. Se comenta también que el Congreso lo primero que debe hacerse es que los representantes indígenas no sean elegidos por los partidos, que sea más bien por comunidad, para poder garantizar una representación. Se comentó que las directivas para las comunidades sean de las mismas comunidades y que trabajen cercanamente con la gente para tener una cercanía con la gente y que los partidos políticos no tomen decisiones, que sean elegidos por los pueblos y comunidades indígenas.

Sobre la pregunta de la participación de las mujeres en las comunidades, mencionan que se debe asesorar a las mujeres en todos los temas.

Continuando con la pregunta sobre la visitaduría indígena en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se comentó que debe ser importante el conocimiento cultural en las comunidades, así como gozar de empatía, que no favorezca otros grupos y que se realice un buen trabajo sin aparentar, se agregó además que debe tener conocimiento sobre leyes, debe haber un compromiso en la defensa de derechos, conocimientos lingüístico y ser reconocido por su comunidad.

Se procede con la pregunta sobre los maestros y maestras con que hablen el idioma, consideran que debe ser una persona de la misma comunidad, que esté preparada en los temas educativos. Mencionan que se debe saber manejar los idiomas, pues se batalla para el entendimiento, que están de acuerdo en que los maestros y maestras tengan ese conocimiento. Recalcan la importancia de la educación en su idioma, pues hay obstáculos para continuar con la tradición y costumbre del idioma, para que no se pierda con las nuevas generaciones. Se comentó que hay un gran número de comunidades en Juárez y que los profesores deben capacitarse en pertinencia cultural,

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

para que de esta manera se respete la pertenencia a comunidades y como propuesta sería la capacitación a docentes. Mencionaron que hay un director que habla los dos idiomas y que la primaria es bilingüe, pero que en la escuela no se respeta que se hablen los dos idiomas. Se comenta que es muy importante que se les entreguen libros en su idioma para facilitar el aprendizaje en las escuelas. Se continúa con la pregunta sobre la elección y nombramiento de las autoridades indígenas, para evitar que nadie se meta en la elección de esos representantes, por lo que dentro de las intervenciones se dijo que la comunidad a veces le da voz a gente que no es indígena y que en ocasiones no se elige a quien se debería, pero esa elección depende mucho de cada una de las autoridades, es importante que se quede plasmado que las comunidades son autónomas para la elección en consulta con su gente y con la comunidad, recibir la confianza por parte de la autoridad. Comentan que sería bueno tener un acta o documento donde se certifica si fueron elegidos como representantes de la comunidad. La elección de miembros de la comunidad, de manera libre, esto ayudaría mucho a que se trabaje mejor en la comunidad, evitando la intervención de personas externas, pues esto en ocasiones genera división dentro de la misma comunidad, pues en ocasiones se politizan las ayudas o apoyos. Se comentó también que muchas veces los líderes son atraídos por partidos políticos y que debería haber una sanción para que no exista esa intervención de gente ajena a los pueblos y comunidades indígenas. Comentan que se deben tomar decisiones por convicción propia de acuerdo a sus tradiciones y costumbres. Así mismo, se habla del respeto a los representantes de las comunidades, pues cuando los gobernantes no respetan a la autoridad indígena e intervienen con la gente que no es autoridad, se generan conflictos.

Continuando con el eje sobre recibir atención en su idioma, con respecto a la pregunta para la atención del cáncer de mama y su prevención, se mencionó lo referente a la creación de programas y pláticas informativas con gente de confianza para poder tener la información suficiente y llevar a cabo sus chequeos médicos. Se menciona la importancia de que sea una mujer indígena la que dé esta atención y que sea en el idioma que se hable, debe ser una persona sensible y conocedora del tema, pues existe la costumbre de que no se realizan los chequeos médicos pertinentes por que no existe una confianza.

Sobre la pregunta que menciona las acciones del gobierno para la alimentación saludable, comentan que debe haber alimentación sana en las comunidades, prohibir la comida chatarra y fomentar un consumo sano en las mujeres, crear programas que den alimento sano a las comunidades, así como la capacitación sobre la preparación de alimentos de una manera saludable, falta la implementación de los alimentos que son sanos.

Con respecto a la conservación de las prácticas de medicina tradicional, se mencionó que los médicos están en contra del uso de medicina tradicional, pero hay que hacer algo para que los médicos estén enterados sobre el uso de esta medicina y que no metan la idea de que es algo que no sirve y que por lo mismo se ha perdido el uso de la medicina tradicional. Se deben crear espacios para que los mismos médicos atiendan a

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

los mismos miembros de su comunidad y que se respete el uso de la medicina tradicional. Se debe conservar el uso de las plantas medicinales, las plantas nativas, por lo que es importante hacerlas parte de la cultura. El gobierno debe respetar los territorios y espacios donde están las hierbas y plantas de uso tradicional, pues en unos cuantos años corre el riesgo de desaparecer, así mismo las comunidades deben aportar en su cuidado para no acabar con ellas.

Sobre el trato que se recibe en dependencias de gobierno, como se considera que debe ser la persona intérprete, se mencionó que debe ser empático y tomar decisiones.

Se preguntó sobre la capacitación de este personal que atiende a pueblos y comunidades, se mencionó que debe haber un amplio conocimiento del idioma, así como de las costumbres de la comunidad.

Sobre la atención a mujeres indígenas y sobre las cualidades que deben tener las personas que brinden atención a mujeres, se menciona que las personas deben ser respetuosas y que las mujeres indígenas puedan expresarse en su lengua materna, debe haber un acompañamiento para poder salir, en su caso, de situaciones de violencia.

En la pregunta sobre la información que deben recibir las mujeres en situación de violencia, se comentó que debe trabajarse para darle debido seguimiento a los casos de violencia y que se pueda concluir el caso, para que no sean procesos sin solución, por lo que debe haber una atención por parte de personas que sean los mismos hablantes. Se propone asegurar que existan los intérpretes en cada idioma y que exista mayor personal para la atención a la violencia que sufren las mujeres indígenas. Con respecto a la procuración de justicia, muchas veces no hay una certificación de los intérpretes, sobre todo los que son asignados para los imputados, respetar los que son elegidos por los imputados, así mismo se les debe dar un pago justo para los intérpretes.

Sobre la pregunta relacionada a los intérpretes que trabajan en gobierno, se comentó que las personas intérpretes deben estar capacitadas en diferentes idiomas, pues el traductor debe estar capacitado y tener práctica para poder elaborar la traducción. Se mencionó deben conocer las tradiciones y costumbres, pues puede servir para la defensa de los derechos indígenas.

Prosiguiendo con la pregunta sobre los intérpretes en todas las oficinas de gobierno, se dice que debe estar contemplado en el presupuesto la contratación de traductores.

Sobre la pregunta con respecto a los trámites y servicios recibidos, debe ser con empatía pues es necesario tener esta característica para recibir a la gente y atenderla amablemente. Lo más importante es querer estar en ese puesto para que pueda brindar atención de calidad.

Concluyendo con la última pregunta de este eje, sobre la elección de personas traductoras, mencionan que debe ser capacitado en costumbres y tradiciones en la cultura para poder brindar una mejor atención con el conocimiento suficiente.

Sobre el eje de protección, salvaguarda y desarrollo del patrimonio cultural y biocultural, se inicia con la pregunta sobre el Consejo de la Juventud, se comenta que debe haber

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

convocatoria dentro de las comunidades para que dentro de esas mismas se pueda enviar un representante.

Pregunta sobre la participación de los jóvenes y que sean tomados en cuenta, se menciona que debe fomentarse la participación de la juventud dentro de las comunidades indígenas

Pregunta sobre la carrera ariweta, se comenta que se debe invitar a todas las comunidades para que participen en este evento como lo es la carrera Ariweta, también se debe fomentar la participación del deporte entre comunidades.

Pregunta sobre el reconocimiento de la cultura y tradiciones, se comenta que se debe fomentar el uso del traje típico, la gastronomía y la herbolaria. Mencionan la importancia de darle promoción a las festividades de cada comunidad. Se necesita que cuando se realiza un evento o torneo, el gobierno debe informar a la comunidad de los gastos que se hacen, para no caer en gastos excesivos y debe haber transparencia en el uso de recursos. Sobre la pregunta del registro sobre la historia y cultura de los pueblos, se propone implementar en las escuelas el conocimiento de todas las comunidades indígenas, es importante que se imparta en las escuelas para que se sepa la cantidad de pueblos y comunidades indígenas que existen. La comunidad Ndeé propone que los investigadores consulten a los miembros de las comunidades pues a veces hacen interpretaciones que no son correctas, así mismo se reitera que en los libros de texto se incluya y mencione más a los pueblos y comunidades.

Pregunta sobre enseñanza a niñas y niños sobre tradiciones y costumbres, proponen que debe haber más información sobre las comunidades indígenas dentro de las escuelas para poder continuar con la tradición. Se menciona la importancia de tener un presupuesto mayor para fomentar la educación indígena, así como la implementación de talleres y pláticas, también se menciona que el consejo de ancianos también podría empezar a trabajar con los jóvenes para fomentar las tradiciones y cultura.

Pregunta sobre el entierro de una persona indígena de la cual se desconozca quien es su familia, se menciona que es importante que las autoridades tengan conocimiento de la costumbre de cada pueblo, pues cada comunidad tiene diferentes maneras de llevar el duelo, en el caso de los chinantecos ellos deben ser sepultados en su ciudad de origen, por lo que se requiere dinero para traslados. También se comentó que el entierro de una persona rarámuri, la comunidad rarámuri debe estar ahí y que debe corroborarse que verdaderamente pertenezca a esa comunidad.

Pregunta referente a consultar a la comunidad indígena a la que perteneciera en vida la persona, mencionan que se debe consultar con la autoridad indígena para que ellos sean quienes identifiquen como pertenecientes a comunidades indígenas. Se menciona que debe haber un mapeo y censo que debe realizar la autoridad para garantizar el trato digno.

Sobre el eje garantía de derechos y acceso a la justicia, se inicia con la pregunta 1, que con base a la densidad poblacional, así se debe destinar el recurso a los indígenas. Por parte de la comunidad afrodescendiente se menciona la importancia de un censo para poder ser tomados en cuenta en la asignación del recurso. Se deben tomar en cuenta a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

todas las comunidades para que las autoridades determinen que cada año se les destine un recurso necesario. Se propone un periodo de presentación de proyectos razonable para la asignación de recursos, con respecto a la asignación de recursos debe comprobarse que son residentes del Estado de Chihuahua para que la aplicación del recurso sea dentro de la entidad.

Pregunta sobre la información del presupuesto designado a programas, mencionan que debe ser transparente y que se informe a donde fue destinado.

Pregunta sobre el uso correcto del dinero y la participación de las autoridades tradicionales, se propone que sea una asignación de recurso equitativa y que se le consulte a la autoridad en que debe utilizarse

Pregunta sobre la identificación de personas con discapacidad en la comunidad indígena, mencionan que exista un lugar establecido para registrar a las personas con discapacidad.

Pregunta sobre la creación de programas para personas con discapacidad de pueblos indígenas, se menciona que debe haber un censo y un lugar establecido para su registro

Pregunta sobre la atención a mujeres indígenas víctimas de violencia sexual. No se recibieron propuestas ni participaciones al respecto

Pregunta sobre el respeto de tradiciones durante la investigación de delitos cometidos contra mujeres indígenas, se comentó que no tienen que ver los usos y costumbres pues se aplican las mismas leyes existentes, pues está por encima el valor de la vida por encima de tradiciones. Se debe consultar a cada pueblo y comunidad, pero es penalizada la violencia conforme a las leyes. Además, se comenta que dentro de los delitos graves no deben intervenir, eso se remite a la instancia correspondiente.

Pregunta sobre la dirección de pueblos indígenas del municipio, dijeron que se debe pedir reunión con la regidora o regidor de pueblos y comunidades indígenas para promover esta participación. Así mismo, se menciona que cada comunidad debe solicitar las reuniones para aclarar dudas que se tengan y que se deben escuchar a los miembros de la comunidad para que se puedan involucrar más en asuntos indígenas.

Pregunta sobre los proyectos de la dirección de pueblos y comunidades indígenas, deben tenerse reuniones con la autoridad de gobierno y la indígena para llegar a acuerdos y tener más información. Pregunta con respecto a las decisiones de la autoridad tradicional, se reitera que en delitos graves se remite a autoridad correspondiente. Pregunta sobre la manera en que la autoridad mestiza debe conocer las decisiones de la autoridad tradicional, se comenta que las autoridades indígenas no pueden intervenir en delitos graves y se le canaliza con la autoridad correspondiente.

Pregunta sobre el seguimiento de las decisiones de la comunidad, mencionan que se deben dar espacios para poder compartir la cultura y tradiciones.

Preguntas con respecto al apoyo a artesanas y la producción y venta de las mismas, se comenta que el gobierno debe ayudar a los pequeños y micro empresarios integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo apoyar a los emprendedores para que su valor sea mayor en la sociedad, pues todo lo que venden es su cultura.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Pregunta sobre la participación de las mujeres indígenas en la creación de programas, mencionan que se debe fortalecer a la mujer artesana con sus productos, se deben brindar espacios donde exhibir las artesanías, salvaguardar la originalidad de las artesanías, evita el plagio. Como propuestas adicionales se comenta que los indígenas deben ser atendidos en el hospital más cercano y que no exista tanto papel para poder recibir la atención. Se propone una credencial identificativa sobre la pertenencia a pueblos y comunidades indígenas y es importante tener esta identificación. Que dentro de la ley se debe incluir a todas las comunidades indígenas que existen en Chihuahua. Debe haber atención en el idioma en los hospitales y armonizar la ley al respecto. La comunidad afromexicana, comenta que debe reconocérseles como comunidad originaria y que debe haber proyectos al respecto para fomentar el conocimiento de la cultura afromexicana en México y que se deben implementar campañas para evitar la discriminación con protocolos claros.

Se prosigue con la consulta del eje de Reconocimiento de la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apaches, como pueblo originario del Estado de Chihuahua. Se hace una aclaración sobre el nombre correcto de esta nación, por lo que se mencionan las fracciones, pues no puede ser un reconocimiento de a nación chirikawa y debe ser N'dee/N'nee/Ndé, por lo que debe ser tomado en cuenta hacer una mayor investigación por lo que es necesario un debate al respecto. Como parte de la historia se debe ser mencionado pues estaban antes de la llegada de los españoles, así mismo la gastronomía y la manera de hablar. Solicitan sea consultado sobre las tradiciones y costumbres, y conforme la forma de organización hay comunidades por municipio y hay territorios tradicionales y sagrados, se necesita que se amplíe el territorio de comunidad pues fue un pueblo nómada, el territorio en el que se habitó fue muy extenso. Las comunidades no necesariamente deben estar asentadas en un solo lugar, porque incluso fueron arrebatados sus territorios y no se cumplió con los acuerdos. Ser incluidos en las leyes para que las instituciones los atiendan y que exista una partida presupuestaria para fortalecer a las comunidades, así como apoyar las ceremonias. Sería un acto de justicia que ayudaría a avanzar, teniendo en cuenta que habrá asuntos pendientes de sanar y se propone que tengan espacio como autoridades para asegurar la toma de decisiones. Se menciona que el reconocimiento de la comunidad no afecte a las demás comunidades.

9. PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La representación del H. Congreso del Estado, manifiesta que se ha tomado nota de cada una de las respuestas, opiniones y propuestas de las autoridades indígenas representadas en la reunión celebrada para la etapa de consulta, en relación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado
de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

a cada uno de los cinco ejes expuestos, por lo que se establece como acuerdo el llevar esta información a q las personas que integran el H. Congreso del Estado, así como a las demás instituciones que integran al Comité Técnico Asesor para el Proceso de Consulta, a efecto de que puedan ser contempladas dentro de las medidas legislativas consultadas y socializadas en la etapa de seguimiento del Proceso de Consulta.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 18:20 del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Mónica Sáenz Talavera	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Fernando Motta Allen Junt	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Brenda López Santanero	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Mtra. Zulay Abbud Espurza	

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

XAVIZE DE LULA'

MARINO VAZQUEZ MIZ

Flavio Martinez

Chinanteco

Nahuatl

Cristina Sánchez

CRISTINA

Chinanteco

EUSEBIO TORIBIO ANGEL

LA CHINANTLA

SILVESTRE LOZANO BOTA



Rosendo Centro Juan Chinanteco

Huichol

Rosendo López

Victor Federico Reyes Feliciano

Mixteco

La chinantla

Crispin Fabian

Afromexicanos

Angelos Gomez

Ndee, N'nee, Nde' Ascensión y Suarez

Marta Cristóbal Rojas Guereza